

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de la Jefatura vacante del Distrito Forestal de Almería.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para el concurso de la Jefatura vacante del Distrito Forestal de Almería, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre de 1967, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirante admitido: Don Alvaro Hevia Cangas.

Aspirante excluido: Don Jorge Argüelles Álvarez, por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 16, párrafo segundo del Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición contra esta Dirección General en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Secretario general Administrativo de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante-Tractorista.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 24 de junio próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncio la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Ayudante-Tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Emilio Espasandín Romero.
D. Julio Hermida Fernández.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Alvaro de Loma Aufrán, Ayudante de Montes.

Vocal: Don Antonio Trueba Maza, Encargado de Taller.
Secretario: Don José Utrilla Avalos, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en el Parque Móvil Regional que esta Jefatura tiene en el lugar de Meicende, La Coruña, a las once de la mañana del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 4 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe Regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Delineante-Calzador.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 24 de octubre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncia la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Delineante-Calzador, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Antonio Moreno Alcalá.
D. Antonio José Sáenz Murua.
D. Francisco Espada Ramos.
D. Antonio Jiménez González.
D. Pacífico Arias Ferreiro.
D. Eduardo Castañeda García.
D. Rafael Colmenero Muñoz.
D. José Calzado Alarcos.
D. Carlos Cebamanos Jarreta; y
D. Francisco Rabasco Espino.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Agustín Soriano Lloret, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don Víctor Moreno Martín, Delineante Proyectista.
Secretario: Don Manuel Gimeno González, Jefe Administrativo.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Montesquiza, 4, Madrid, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe Regional, Miguel Navarro Garnica.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición directa y libre para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, correspondiente al 11 de enero en curso, se publica íntegramente la convocatoria y programa de oposición directa y libre para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico, Jefe de Servicio, de la Beneficencia Provincial de Málaga.

La plaza está dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas (grado retributivo 18 de la Ley 108/1963), con percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición (reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, sello provincial de 3.30 pesetas y el correspondiente de la Mutualidad) se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, debiéndose presentar en el Registro de Entrada de Documentos de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de enero de 1968.—El Presidente, José Marqués Iñiguez.—El Secretario, Ángel Amores Riedel.—245-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cinco plazas de Guardia municipal.

Obtenidas las autorizaciones procedentes, se anuncia convocatoria para proveer mediante concurso-oposición cinco plazas de Guardia municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª En plazo de treinta días, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se admitirán en Secretaría las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, en las que se señalarán la fecha y lugar de nacimiento, talla, residencia actual y en los últimos dos años y las demás condiciones señaladas en la base siguiente con respecto al solicitante, no precisando por el momento la presentación de los documentos justificativos.

2.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener veintiún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Alcanzar una talla mínima de 1,700 metros.

c) Carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y estar calificado como adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que dificulte el cumplimiento de las funciones respectivas, lo que será comprobado de oficio por el Ayuntamiento, y

e) Demostrar aptitud en las pruebas de oposición.

3.ª La dotación anual de cada una de dichas plazas convocadas es de 14.000 pesetas de sueldo base, 14.000 de retribución complementaria, dos mensualidades extraordinarias y demás emolumentos acordados o que acuerde la Corporación con carácter voluntario. Los nombrados tendrán derecho a percibir quinquenios, a disfrute de Seguro de Enfermedad para sí y sus